UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 19/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019, PARA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08: 00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 con ID Nº 366 746 para **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM".-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **ítems,** a ser formalizado mediante Orden de Compra, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0159/2019 de Carga de Pac de fecha 10 de Junio del año 2019.-
- Resolución IM Nº 0630/2019 de Carga de Pac de fecha 10 de Junio del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 366 746
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 15 de Julio del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 025/2019 de fecha 11 de Junio del año 2019 por un monto total de Gs. 35.000.000(Treinta y cinco millones) para el Objeto de Gasto 320-30-01 (GENUINO) la suma de Gs. 15.000.000(quince millones) y para el Objeto de Gasto 320-30-011 (ROYALTIES), la suma de Gs. 20.000.000(Veinte millones) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 22 de Julio del año 2019.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas

- **MATIAS KEISUKE KOBAYASHI IHARA**
- **MARTA URBA**
- **DANA MAURELIZ CANO**
- **CRISTINA LITVINCHUK**
- **SUPERMERCADO EL SOL**

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 22 de Julio del año 2019 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 13/2019 con ID Nº 366 746.-
Se presenta el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ**	**33.690.000.-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple(Gs. 1.684.500)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Por tanto en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CUADRO DE OFERTAS

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	DANA MAURELIZ CANO S.	
				Precio unitario	*Precio total*
2	9	Unidad	Traje para dama	350.000	3.150.000
2	15	Unidad	Camisa mangas largas para dama	160.000	2.400.000
3	15	Unidad	Camisa manga corta para dama	140.000	2.100.000
4	8	Unidad	Camisa manga larga para hombre	160.000	1.280.000
5	8	Unidad	Camisa manga corta para hombre	140.000	1.120.000
6	8	Unidad	Pantalón de vestir para hombres	260.000	2.080.000
7	13	Unidad	Remera tipo chomba para dama	95.000	1.235.000
8	5	Unidad	Remera tipo chomba para caballero	95.000	475.000
9	10	Unidad	Pantalón tipo carpintero para caballero	115.000	1.150.000
10	5	Unidad	Camisa manga larga con reflectivo para caballero	130.000	650.000
11	10	Unidad	Remera tipo chomba para hombre	95.000	950.000
12	1	Unidad	Camisa manga larga para hombre	160.000	160.000
13	2	Unidad	Camisa manga corta para hombre	140.000	280.000
14	6	Unidad	Zapatos de protección	120.000	720.000
15	1	Unidad	Pantalón jeans clásico para hombre	170.000	170.000
16	2	Unidad	Remera tipo chomba para caballero	95.000	190.000
17	20	Unidad	Pantalón anti desgarre tipo carpintero para caballero	125.000	2.500.000
18	10	Unidad	Camisa manga larga con refractivo para hombre	145.000	1.450.000
19	20	Unidad	Remera tipo chomba para hombre	95.000	1.900.000
20	10	Unidad	Zapatos de protección	120.000	1.200.000
21	1	Unidad	Pantalón jeans clásico para caballero	170.000	170.000
22	1	Unidad	Camisa manga larga para hombre	160.000	160.000
23	2	Unidad	Camisa manga corta para hombre	140.000	280.000
24	2	Unidad	Remera tipo chomba par hombre	95.000	190.000
25	1	Unidad	Zapatos de protección	120.000	120.000
26	8	Unidad	Pantalón tipo carpintero para hombre	125.000	1.000.000
27	8	Unidad	Camisa manga largaa para hombre	160.000	1.280.000
28	4	Unidad	Botin de Servicios	190.000	760.000
29	8	Unidad	Camisa manga corta para hombre	155.000	1.240.000
30	4	Unidad	Kepi tactico	25.000	100.000
31	4	Unidad	Campera para hombre	210.000	840.000
32	3	Unidad	Chaqueta para dama	110.000	330.000
33	3	Unidad	Pantalón de mujer	115.000	345.000
34	1	Unidad	Zapatos de protección	115.000	115.000
35	30	Unidad	Guantes anti cortadas	25.000	750.000
36	30	Unidad	Lentes protector de ojos	9.000	270.000
37	30	Unidad	Mascara desechables de protección	6.000	180.000
38	10	Unidad	Sombrero de protección	40.000	400.000
			Total Neto:		**33.690.000**

DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ : Presenta una Oferta por un monto total de Gs. 33.690.000 (Treinta y tres millones seiscientos noventa mil

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	DANA MAURELIZ CANIO SANCHEZ
Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se registra Datos
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registran Datos
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentos formales de DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ	CUMPLE /NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR a DANA MAURELIZ CANO SANCHEZ** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto de **Gs. 33.690.000 (Treinta y tres millones seiscientos noventa mil)** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:00 hora del días 07 de Agosto del dos mil diecinueve.-
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve ----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación